

**SUPREMO:**

En su despedida de la Corte Suprema, un perfil del profesor de Derecho Procesal Ricardo Gálvez. | PÁGINA 11

INTERNACIONALIZACIÓN:

Derecho UC termina la fase presencial del curso de mediación ofrecido en la Universidad Católica de Uruguay. | PÁGINA 10

MUNDO DE LA EMPRESA:

José Tomás Guzmán, destacado actor del mundo privado es nuestro egresado destacado de este número. | PÁGINA 12



DERECHO UC

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE | N° 19 | NOVIEMBRE - DICIEMBRE DE 2007 | www.uc.cl/derecho

UNA INSTITUCIÓN POLÉMICA

La práctica profesional: ¿carga o servicio?

En el último tiempo, una fuerte polémica se ha desatado en torno a la práctica obligatoria que los egresados de las facultades de Derecho deben realizar para obtener el título de abogado. Mientras unos la critican desde una perspectiva constitucional y técnica, otros la defienden por el aporte social que ella significaría. Quisimos ir, pues, a conocer la realidad de esta añosa institución de nuestro Derecho.

Un alumno de Derecho de nuestra Facultad tarda cinco años en egresar. Tras las tradicionales ceremonias de egreso, lejanas y distantes parecen quedar esas noches de estudio y la tensión propia de las exámenes. Sin embargo, el camino al título de abogado –que de acuerdo al Código orgánico de tribunales sólo corresponde otorgar a la Corte Suprema– aún no termina. Quedan trámites adicionales: examen de grado, licenciatura y práctica profesional.

Una vez que nuestro alumno rinde satisfactoriamente su examen de grado y es aprobada su tesis, el egresado adquiere el carácter de “licenciado”. Aún queda a nuestro “licenciado” un último –pero por ello no menos importante– trámite: la práctica obligatoria que debe desarrollar por seis meses en la Corporación de Asistencia Judicial. Aquí nuestro personaje pasa a ser conocido como “postulante”.

Es esta última institución, la práctica obligatoria en la corporación, la que ha sido objeto de críticas por parte de ciertos sectores del mundo jurídico de nuestro país. *DerechoUC*, con el objeto de conocer la realidad del mundo de los “postulantes”, se acercó a las dependencias de la Corporación. Esta fue su experiencia.

“ES UNA TAREA COMPLEJA”

Agustinas 1419, pleno centro de Santiago. Son las dos de la tarde de un día de mediados de semana en la Corporación de Asistencia Judicial. En sus dependencias centrales, la Corporación dispone de distintos consultorios para los “patrocinados”: penales, civiles, laborales y uno de derechos humanos. Quisimos, aprovechando la presencia de algunos egresados Derecho UC, conocer la experiencia de este último consultorio. Tras llegar y ser saludados por el guardia de turno en la entrada, subimos al segundo piso. Inmediatamente nos sorprende el alto número de personas que a esa hora están esperando la atención de los abogados y postulantes. El calor y la poca ventilación del edificio hacen más difícil su espera.

Somos recibidos por Nelson Caucoto, abogado jefe de la oficina de derechos humanos. “En esta oficina la tarea es compleja. El número de personas que vienen a solicitar nuestra ayuda es alto. Los medios, como usted podrá ver, son limitados. Sin embargo, esa deficiencia se ve suplida en parte por el



PRÁCTICA: La fotografía capta una instantánea de un día de trabajo de los postulantes en la Corporación de Asistencia Judicial.

entusiasmo de nuestros postulantes” afirma. Podemos ver en un sector trabajar a Daniela Yametti y a Gonzalo Nahuelhual, ambos egresados Derecho UC, de la generación 2004. Mientras a Daniela aún falta un tiempo para terminar su práctica, Gonzalo la está concluyendo.

Ambos están atendiendo público. Mientras, la secretaria hace pasar a quienes llegan por primera vez para ser atendidos por los abogados. Nos explican el procedimiento: llega una persona y es atendida por el abogado. Luego, éste deriva el caso al postulante dándole instrucciones precisas acerca de las gestiones a realizar. “Este sistema busca conjugar una atención debida al patrocinado y permitir la formación del postulante”, se nos indica.

“La tarea es complicada. Muchas veces vemos que los medios de los que

disponemos no son suficientes para dar una mejor atención” afirma un anónimo postulante. “Nosotros no tenemos este problema porque estamos relativamente cerca, pero otros postulantes que realizan prácticas fuera de Santiago tienen que usar de sus propios recursos para el traslado, las fotocopias o las impresiones” agrega otro.

“HEMOS LOGRADO AVANZAR HACIA LA CONSOLIDACIÓN DE UN MODELO EFICIENTE”

Ante las críticas que rondan el mundo jurídico en torno a la práctica y a las esbozadas por nuestros postulantes, decidimos conversar con Juan Ignacio Carmona, subdirector técnico de la Corporación de Asistencia Judicial.

| CONTINUA EN PÁGINA 2

**LAS PROTAGONISTAS DERECHO UC:**

Conozca quiénes son las egresadas que calificaron dentro del listado de mujeres protagonistas 2007 elaborado por “El Mercurio”. | PÁGINA 5

**UNA DOLOROSA PARTIDA:**

El profesor Enrique López describe la vida del académico Lorenzo de la Maza. Nuestro jurista destacado de esta edición. | PÁGINA 9

**EGRESADOS:**

DerechoUC se acerca a nuestros ex alumnos para conocer sus diversos perfiles. Abogados de estudio, funcionarios públicos, jueces y profesores. | PÁGINAS 8 Y 9

**IN MEMORIAM:**

Un sentido homenaje al recientemente fallecido profesor Alberto Christiny, quien enseñara latín en nuestra Facultad por más de cuarenta años.

| PÁGINA 3

EDITORIAL

La vida: un bien humano básico

El debate en torno a la vida parece ser cada vez más recurrente dentro de la sociedad chilena.

Quienes somos partidarios de custodiar la vida humana desde su inicio en la concepción hasta su término natural, debemos participar del debate y asumir nuestra posición. Ello exige que profundicemos más en nuestros argumentos y sepamos exponerlos con la sencillez y atractivo propios de la verdad. Pero también nos exige estudiar los argumentos de quienes no piensan como nosotros. Tan sólo conociéndolos podremos dialogar y demostrar la fuerza de nuestras ideas.

La defensa de la vida, entonces, exige estudio.

Pero no sólo estudio. Exige compromiso. Exige asumir con valentía nuestra posición dentro de la sociedad civil, en el ámbito que nos corresponde a cada uno. No estamos llamados a asumir la defensa, exclusivamente, desde un claustro universitario.

Por último, no sólo basta estudio y compromiso. La defensa de la vida exige también de sus defensores una capacidad especial de apreciar su belleza. En efecto, la transmisión de la vida es en sí misma un bien humano, no una catástrofe o una pesadilla como a veces pareciera en la discusión pública. El embarazo, por ejemplo, es un proceso natural cuyo resultado –tener una hija o un hijo– es un bien que no debe ser mirado como algo indeseable según los criterios materialistas que, lamentablemente muchas veces predominan. Hay quienes plantean que la vida, en ciertos casos, puede volverse un mal, sea por la enfermedad, la pobreza u otra razón. Esto es un error. Lo malo no es esa vida, sino la pobreza o la enfermedad. En este ámbito el testimonio es fundamental.

La vida no es el único bien humano. En eso estamos de acuerdo. Pero también estaremos de acuerdo en que es el primero de ellos. Sin ella no podemos gozar de ningún otro bien. Es el fundamento de los demás bienes. Pero su valor no es puramente instrumental; la vida también es valiosa en sí misma: es bueno estar vivo.

De allí que los partidarios de la vida debemos asumir con valentía nuestra responsabilidad. De este modo tendremos la autoridad para seguir promoviendo la generación de políticas públicas destinadas a favorecer una vida más humana, acorde a la dignidad de los hombres y mujeres de Chile.

La práctica profesional...

Viene de | PORTADA



“NO TENEMOS UNA POSICIÓN EN TORNO A LA CONSTITUCIONALIDAD DE LA PRÁCTICA”: Enfático es Juan Ignacio Carmona, subdirector técnico de la Corporación de Asistencia Judicial.

En primer lugar, quisimos consultarle acerca de una crítica que algunos académicos han efectuado en el sentido de que la práctica sería una carga pública inconstitucional en la medida que gravaría injustificadamente a un específico sector de los profesionales, lo que infringiría el principio de igualdad ante la ley. “Mira, en primer lugar nosotros somos una institución pública mandatada por ley para una función particular. Por tanto, no tenemos una posición a favor o en rechazo de la constitucionalidad de la práctica. Eso es un asunto que debe resolverse por el legislador” afirma. “Más que hacernos cargo de una crítica de constitucionalidad, lo que nos importa es cumplir debidamente el mandato legal prestando el servicio más eficiente posible a nuestros patrocinados”.

Juan Ignacio nos señala que “desde hace tres años atrás, la Corporación está implementando un plan de desarrollo en el cual buscamos que sean los abogados quienes directamente presten la asistencia judicial y en esta labor cuenten con la colaboración de los postulantes. Este mecanismo ha producido interesantes resultados concretos: hoy la corporación gana el 65% de las causas cuyo patrocinio asume”.

Quisimos preguntar a Juan Ignacio acerca de las principales críticas que se dirigen, desde la perspectiva técnica, a la práctica. La primera: los períodos de espera. Todo egresado debe “postular” a la práctica, gestión que puede tomar varios meses. “Te puedo decir que, en promedio, los períodos de espera para hacer la práctica son de tres meses. Ello se explica, básicamente, por dos razones: el aumento desproporcionado de postulantes y el interés de éstos por hacer su práctica en aquellos consultorios donde la demanda es mayor”.

Otra crítica: los postulantes que realizan sus prácticas fuera de Santiago deben costear los gastos de aquella. “Eso es verdad. No tenemos ítemes especiales de ayuda para los postulantes en nuestro presupuesto. Ojalá pudiésemos disponer de una partida especial con esta finalidad en nuestro presupuesto anual. Sin embargo, hemos hecho presente esta circunstancia de forma permanente a las autoridades que corresponden”.

Pero también quisimos preguntar dos cosas relativas a nuestra Facultad. La primera de ella en cuanto si existe, al interior de la Corporación, alguna idea formada acerca de los postulantes Derecho UC. “Yo fui abogado en un consultorio y siempre me llamó la atención el alto grado de responsabilidad y de criterio jurídico de los postulantes de la UC. Creo que esta opinión es compartida por

otros abogados. Además, y esto es un dato no menor, demuestran capacidad de trabajar en equipo con personas que pueden pensar muy distinto”.

La segunda fue un aspecto práctico. Muchos de nuestros egresados realizan su práctica en el área de familia. Allí son tramitadas causas de divorcios. Consultamos a Juan Ignacio Carmona si era admitida la objeción de conciencia que nuestros postulantes pudiesen efectuar respecto a este tipo de causas. “Efectivamente, ella es en general acogida por los abogados jefes. No existe al interior del servicio un criterio rígido o inflexible en torno a este punto. Pese a ello, no hemos tenido problemas en esta materia” concluye.

“SI LA PRÁCTICA FUESE UNA CARGA PÚBLICA, SU COSTO DEBE SER ASUMIDO POR LA SOCIEDAD”

Otra opinión en relación a la práctica profesional que quisimos recoger fue la de Enrique Barros, presidente del Colegio de Abogados. Existe pendiente un recurso de inaplicabilidad que el Colegio dedujo en contra de la institución del abogado del turno. Quisimos, entonces, preguntar a don Enrique si existe relación entre las inconstitucionalidades imputadas al turno y aquellas que se dirigen a la práctica profesional. “Creo que se trata de circunstancias diferentes. En el caso del turno existe un abogado titulado a quien se obliga a asumir gratuitamente un número aleatorio de causas. Esto es una carga que claramente es inconstitucional, tanto a nivel abstracto como concreto. En cuanto la práctica, si consideramos que tiene por finalidad prestar un servicio a la comunidad, podrían surgir dudas acerca de su constitucionalidad. Ello en la medida que el costo que implica toda carga personal que cede en beneficio de la sociedad debe ser asumido por el Estado a través del sistema impositivo” afirma.

“Sin embargo, creo que la naturaleza de la práctica ha variado en el tiempo. Cuando

la Universidad era gratuita, la práctica era una forma de retribución prestada por el egresado al Estado. Pero hoy no es así. Creo que hoy tiene una naturaleza esencialmente formativa. En ese sentido, sería mucho más eficiente que fuesen las propias Facultades de Derecho las que a través de sus clínicas prestasen asistencia jurídica. Claro que ello exigiría un aporte estatal especial” señaló Enrique Barros.

Por último, preguntamos al presidente del Colegio si esta institución había realizado algún seguimiento al tema de la práctica. “Lo hemos hecho. Solicitamos un informe a la Corporación acerca de los tiempos de espera de los postulantes para acceder a su práctica y los criterios que utiliza para otorgarla. Se nos remitió un informe bastante satisfactorio, donde se nos señala que el promedio de espera es de tres meses. Sin embargo, ese período igualmente resulta gravoso para el egresado que rindió o debe rendir su examen de grado y presentar la tesis” concluye.

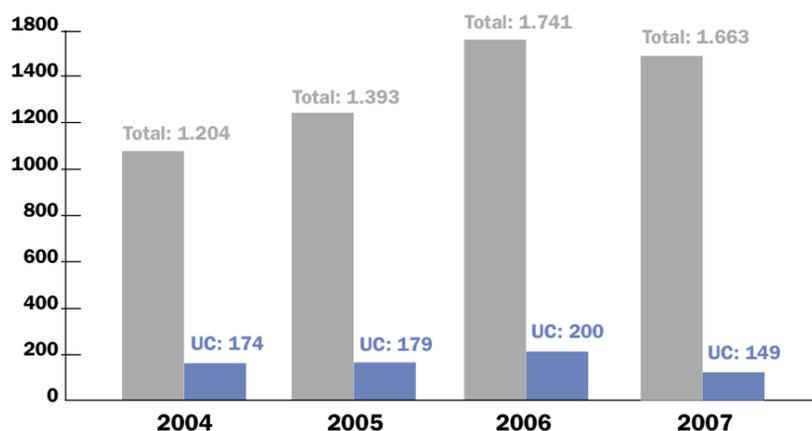


“SI LA PRÁCTICA CONSTITUYESE UNA CARGA PÚBLICA, DUDOSA SERÍA SU CONSTITUCIONALIDAD”: Afirma Enrique Barros, presidente del Colegio de Abogados.



EDIFICIO: Las dependencias centrales de la Corporación de Asistencia Judicial, ubicadas en pleno centro de Santiago.

Postulantes en práctica Derecho UC



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA
DE CHILE

DERECHOUC

Nº 19, noviembre - diciembre de 2007.

Publicación bimestral
de la Facultad de Derecho
de la Pontificia Universidad
Católica de Chile.

Consejo Editorial: Carlos Frontaura, Cristóbal Izquierdo, Sebastián Rioseco, Alejandra Ovalle, Alex Rojas y Gonzalo Candia.

Redacción: Gonzalo Candia.

Periodista: Fernanda Becker.

Directora de Arte: Soledad Hola.

Diseño: María Inés Vargas.

Fotografía: Rodolfo Jara, Archivo de Prensa UC y Archivo Facultad de Derecho UC.

Impresión: Gráfica Puerto Madero.

Alameda 340, Casa Central, 2º piso, Santiago de Chile.
Teléfono (56 2) 354 2955, 354 2969. www.uc.cl/derecho

NUEVA SECCIÓN

En debate

En esta edición, *DerechoUC* ha querido conocer la opinión de dos destacados egresados de nuestra Facultad acerca de uno de los temas que ha estado en el centro del debate público del último tiempo. Nos referimos a legitimidad de las órdenes de los partidos políticos hacia sus parlamentarios.



NO HAY COMUNIDADES SIN DEBERES. Patricio Zapata, profesor Derecho UC.

Los partidos políticos cumplen un papel insustituible en la representación popular. Si se reconoce la importancia de los partidos políticos no puede sino aceptarse, también, que dichas entidades deben disponer de los medios para cumplir su propósito.

Queremos defender la importancia de uno de esos medios: la posibilidad de exigir a los miembros de un partido el cumplimiento de los deberes básicos que emanan de la pertenencia a una comunidad.

No son estos tiempos en que resulte popular hablar de disciplina. Vivimos la era de derechos y libertades. La mayoría parece poco interesada en recordar la importancia correlativa de los deberes.

Afortunadamente, no es necesario tener que optar entre el completo anarquismo o la existencia de colectividades totalitarias que purguen a cualquier disidente.

Las democracias deben equilibrar las indispensables libertades que han de reconocerse a los militantes de los partidos y la legítima prerrogativa de una organización para fijar reglas mínimas de pertenencia.

Delicado resulta el establecimiento del equilibrio en el caso de los parlamentarios o representantes en general.

Me parece que los parlamentarios, al igual que los miembros anónimos, también han de cumplir sus deberes de militantes. Habrá casos en que el representante podrá reclamar un ámbito especial de autonomía. Se trata, en primer lugar, de aquellos casos en que un representante invoca su libertad de conciencia. Incluye, en segundo lugar, aquellos casos en que la Constitución Política llama a "votar en conciencia".

Aún en estos casos, nos parece que lo que puede reclamar un parlamentario es el derecho a no verse obligado por su partido a votar en un sentido determinado. No me parece que el derecho a votar en conciencia incluya el supuesto derecho a votar públicamente en contra de la postura de la colectividad a la que se pertenece o a desplegar esfuerzos para derrotar tal posición. Quién así hiciera, más que votar en conciencia está luchando contra la línea política de su partido (es la diferencia entre la abstención del Senador Arancibia y el voto en contra del senador Zaldívar, todo ello a propósito de la nominación de Edmundo Pérez Yoma al Directorio de TVN).

La ley de partidos políticos incluye, es verdad, una norma que prohíbe las órdenes de partido. Se trata de una norma legal, no constitucional. El alcance de esta prohibición no puede ser absoluto y debe ser interpretado de un modo tal que permita la existencia de los partidos políticos.

De esta manera, no puede pretenderse que, so pretexto de esta norma, los partidos políticos estén impedidos de adoptar medidas frente a aquellos que se apartan o contradicen su línea política. El hecho que el artículo 19 N°15 de la Constitución reconozca la existencia de los partidos no puede sino significar que la pertenencia a dicha entidad no sólo genera derechos sino que, también, irroga deberes.

Patricio Zapata es profesor de Derecho Constitucional.



PARLAMENTARIOS VERSUS PARTIDOS POLÍTICOS. Axel Buchheister, Instituto Libertad y Desarrollo.

En el centro del debate político de los últimos meses ha estado la expulsión de un senador del partido político en que militaba, por haber votado rechazando una asignación de recursos en la Ley de Presupuestos, contrariando con ello la decisión de la directiva de su partido.

Desde el punto de vista jurídico, no cabe duda la improcedencia de la sanción. El artículo 32 de la Ley N° 18.603, orgánica constitucional sobre partidos políticos, dispone que: "En ningún caso podrán los partidos políticos dar órdenes de votación a sus senadores o diputados". Así, ninguna interpretación de los estatutos de un partido puede concluir que un parlamentario tiene que ser expulsado de su tienda política, por haber votado de manera diversa que la resuelta por la directiva.

No hay fundamento alguno para alegar que el citado artículo sea contrario a la Constitución, cuando la misma Carta Fundamental establece que los senadores y diputados son elegidos por los ciudadanos como sus representantes en el Congreso, tarea

que se materializa sobre todo al votar los proyectos de ley, y al prohibir que los partidos tengan "privilegio alguno o monopolio de la participación ciudadana" (artículo 19 N° 15), que es lo que acontecería si sus directivos pudieran administrar el voto de los representantes del pueblo.

Es cierto que las organizaciones que no mantienen una disciplina básica y una línea coherente en torno a ciertas ideas fundamentales, están condenadas al fracaso político. Entonces, el dilema es si la cohesión se logra por coerción o por la capacidad de aunar voluntades en torno a las acciones políticas, pero respetando siempre la libertad.

Esa última alternativa no constituye un imposible. El ejemplo más significativo es Estados Unidos, país que tiene un sistema democrático exitoso con dos partidos estables y a los que pertenecen la mayoría de los políticos. Sin embargo, éstos jamás pierden su independencia para representar a sus electores. Y como dentro de la estructura y cultura institucionales el veredicto sobre el desempeño de partidos y parlamentarios pertenece exclusivamente a los votantes, existen los incentivos para que todos los actores logren un adecuado equilibrio entre independencia política y disciplina partidaria.

El desafío, por consiguiente, es modernizar nuestras prácticas e instituciones. Los tiempos ya no están para que cúpulas partidarias manejen las decisiones por sobre el mandato de los electores. Decidir si un parlamentario los está representando debidamente, debiera ser resuelto únicamente por ellos en la próxima elección.

Axel Buchheister es abogado Derecho UC e investigador del Instituto Libertad y Desarrollo.

IN MEMORIAM

Alberto Christiny Rayneld-Franco (1925-2007)

GONZALO CANDIA FALCÓN, REDACCIÓN.

Don Alberto Christiny puede ser llamado con toda propiedad un "hombre bueno". Su profunda fe cristiana, su sentido del humor, su profundidad, su humildad y su extraordinaria alegría –producto de la paz de su alma– caracterizaron al profesor que, a partir de 1960 y hasta un par de semanas anteriores a su muerte, enseñó latín jurídico en nuestra Facultad.

Nació en Santiago, el 5 de julio de 1925. Contrajo matrimonio con doña Graciela Mujica V., con quien tuvo seis hijos. Siempre sorprendió la unidad que existía al interior de este matrimonio. La señora Graciela fue siempre el sostén en el cual don Alberto podía apoyarse diariamente. Entre ellos existía un cariño que cualquier persona podía apreciar. En sus últimos tiempos, era posible apreciar a don Alberto acompañado y cuidado solícitamente por doña Graciela a través de los pasillos de Casa Central.

Don Alberto fue un hombre multifacético. Tras realizar su servicio militar, entre los años 1948 y 1956 se desempeñó como sobrecargo administrativo de la Marina

Mercante de Chile. Realizó este servicio en tierra hasta 1953, año a partir del cual sirvió embarcado.

A partir de 1957 comienza a hacer clases de latín en diversas instituciones. En el seminario pontificio mayor (1957-1961), en el seminario menor (1957-1963) y en el seminario de la orden de La Merced (1957-1963). Tal como indicamos, comenzó a realizar clases de latín jurídico en Derecho UC desde 1960 y en la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile a partir de 1967.

En 1982 don Alberto recibió de la Universidad de Chile su licenciatura en Filosofía con mención en lenguas clásicas. Ello con distinción máxima. Igual cosa ocurrió cuando realizó su Doctorado en la Pontificia Universidad Salesiana de Roma en 1986, donde su tesis fue aprobada *summa*



cum laude. Es sumamente destacable el hecho que don Alberto realizara su doctorado cuando tenía aproximadamente sesenta años. Ello prueba su tremenda capacidad intelectual, que no decayó en ningún momento.

En el ámbito académico, don Alberto fue uno –sino el principal– estudioso de las lenguas clásicas del último tiempo en Chile. Su *Curso de latín para la Facultad de Derecho*, de 1965, sirvió de base para la publicación de su *Iniciación al latín*, cuya primera edición vio la luz en 1993 y que tuvo otras tres ediciones más: 1994, 2000 y 2006. Más tarde vino su *Iniciación al griego* de 1998, cuya segunda edición fue realizada en 2006. También participó en un proyecto de enseñanza de latín por televisión que nuestra Universidad desarrolló por me-

dio de Teleduc en 1993. Incluso traducía al latín tesis doctorales en medicina para ser presentadas a diversas universidades en los EE.UU.

Sin embargo, sus conocimientos no afectaron en nada la humildad, sencillez y naturalidad de su trato para con todos; fuesen éstos profesores, alumnos o administrativos, todos sabíamos que podríamos contar con el saludo cálido y la sonrisa del maestro. Estos rasgos de su personalidad le facilitaron enormemente la permanente labor apostólica que desarrolló entre sus estudiantes.

La partida de don Alberto, producida los primeros días de diciembre, produjo una inmensa pena entre los miembros de la comunidad Derecho UC. Su figura un tanto desgarrada ya no será reconocida por nuestros patios. Sin embargo, esa sensación de vacío se ve infinitamente superada por la alegría que nos produce el hecho que don Alberto, siervo bueno y fiel, haya entrado finalmente en el gozo de su Señor, al que tanto amó en esta tierra.

I FORTALECIENDO EL CONOCIMIENTO

Nuevos diplomados 2008

Cada año nuestra Facultad dicta un importante número de diplomados que mejoran el desarrollo profesional de cientos de participantes. El año 2007, por ejemplo, los inscritos fueron más de 200.

Este año se mantienen en nuevas versiones los diplomados más demandados como Derecho Administrativo Económico pero también se impartirán otros por primera vez, como el de Litigación oral.

LOS CLÁSICOS

• Análisis y Planificación Tributaria

Esta es la décima versión de este diplomado que permite comprender el sistema tributario para desempeñarse en consultorías y asesorías tributarias. El programa estará dictado en módulos que permiten que los participantes elijan entre cursar sólo algunos o el total, que son siete, para obtener el Diploma del programa.

Las clases se realizarán entre el 8 de abril y el 16 de diciembre de 2008 y las postulaciones podrán efectuarse hasta el 31 de marzo.

• Derecho Administrativo Económico con menciones en: Recursos naturales/ Servicios públicos y regulación

Este diplomado comprende el estudio de la regulación de los servicios públicos y de los recursos naturales, así como sus alcances, no sólo en el ámbito del Derecho, sino también en el de la economía y el medio ambiente.

El curso pretende dotar a los participantes de las herramientas necesarias para enfrentar los problemas que supone la intervención administrativa en sectores económicos vinculados con: 1) actividades económicas relevantes, como servicios públicos; y 2) a la gestión, uso y protección de los recursos naturales.

El programa se desarrollará en tres bimestres entre el 22 de abril y el 4 de diciembre. El último bimestre será de especialización. Las postulaciones podrán efectuarse hasta el 11 de abril.

• Derecho del trabajo y seguridad social en la empresa

El objetivo de este programa de especialización es comprender los problemas que plantean actualmente las relaciones individuales y colectivas del trabajo, los institutos de tutela de las normas laborales y previsionales y las normas legales relativas a ellas.

El diplomado está programado en ciclos de distintos temas para que los participantes puedan optar entre cursar algunos de ellos (obteniendo un certificado) o todos (obteniendo el diploma del programa). Para cada ciclo, se ha invitado a académicos de la especialidad, que abordarán sus temas de manera sistemática y completa.

El diplomado se impartirá desde el 15 de abril al 4 de septiembre y las postulaciones se efectuarán hasta el 4 de abril.

• Derecho Penal sustantivo, Parte Especial

En su cuarta versión, este diplomado busca actualizar los conocimientos de los alumnos en los principales delitos de la Parte Especial del Derecho Penal, con énfasis en las figuras delictivas de mayor ocurrencia práctica y que generan una gran labor jurisprudencial.

El programa de Diplomado se dirige especialmente a quienes ejercen la profesión en el



OFERTA ACÁDEMICA: Doce diplomados se dictarán este año en nuestra Facultad, cuatro nuevos y ocho en sus versiones actualizadas.

nuevo sistema procesal penal, ya sea en calidad de fiscales, defensores, querellantes o jueces.

Las clases se realizarán desde el 31 de marzo al 10 de septiembre.

• Negociación

Este diplomado está dirigido a profesionales y ejecutivos que requieren contar con técnicas efectivas de solución de conflictos en su relación con clientes, proveedores, cierre de contratos y manejo de grupos de trabajo dentro de la empresa.

Las clases se realizarán los días miércoles, desde el 09 de abril al 15 de octubre y las postulaciones se recibirán hasta el 26 de marzo.

• Tributación en Instrumentos Financieros, Aspectos financieros y legales

La malla curricular de este programa permite conocer los aspectos legales y financieros de los distintos productos e instrumentos del mercado de capitales con énfasis en la materia tributaria. En general, este diplomado está dirigido a ingenieros comerciales, contadores auditores y abogados.

El diplomado completo se encuentra dividido en seis módulos y los participantes pueden elegir las materias que quieran estudiar por año.

Las clases se realizarán desde el 8 de Mayo hasta el 6 de noviembre y las postulaciones serán hasta el 24 de abril.

• Familia y Sociedad Dirección General de Pastoral y Cultura Cristiana

Este diplomado está enfocado en una profundización en el estudio y análisis de lo que importa ser y hacer familia, desde una mirada centrada en el fortalecimiento urgente que ella requiere.

A partir de una revisión conjunta desde

la perspectiva antropológica, filosófica, jurídica, psicológica, educativa, sociológica y médica, se quiere otorgar a los profesionales, una visión general y actualizada de los fundamentos en torno a los cuáles se construye la familia; del tratamiento que ella recibe hoy en el ámbito jurídico y público y de las distintas vías y redes de apoyo con que ella cuenta o ha de contar.

Las clases se realizarán desde el 12 de mayo hasta el 15 de diciembre y las postulaciones serán hasta el 27 de abril.

• Nuevas tendencias en contratos y daños

El Derecho de contratos ha experimentado grandes cambios: se ha expandido la contratación en masa, se globalizan los intercambios y aparecen nuevos tipos contractuales. La responsabilidad civil también ha sufrido cambios: las reclamaciones por daños han aumentado enormemente.

Frente a esta situación, este diplomado busca actualizar los conocimientos dogmáticos y prácticos sobre contratos y daños y entregar herramientas para una interpretación acertada de las leyes a casos prácticos de daños.

Las clases se realizarán desde el 1 de julio hasta el 13 de noviembre.

LOS NUEVOS

Los siguientes son los diplomados que nuestra Facultad ofrece por primera vez, atendiendo siempre a la capacidad de responder a nuevas necesidades de los asistentes.

• Litigación oral

Para formar destrezas en abogados litigantes este diplomado reúne a destacados académicos, fiscales, defensores y abogados que poseen capacitación en instituciones nacionales y extranjeras en técnicas de litigación, además de una experiencia de años en la materia.

Las clases se realizarán los días martes y jueves desde el 1 de abril hasta el 2 de septiembre. Las postulaciones se recibirán hasta el 20 de marzo.

• Conflicto escolar, mediación y negociación

El Centro de Negociación y Mediación de la Facultad de Derecho presenta este programa para contribuir a la resolución alternativa y pacífica de los conflictos al interior de colegios y escuelas.

El objetivo de este programa es entregar elementos teóricos, sociológicos, comunicacionales, psicológicos, jurídicos

y prácticos para aplicación de mecanismos de prevención de conflictos y gestión positiva de los mismos.

Las clases se impartirán los viernes y sábados, desde el 11 de Abril hasta el 11 de Julio. Las postulaciones serán hasta el 20 de marzo.

• Propiedad Industrial e Intelectual Desarrollo y protección de Activos Intangibles de la Empresa

Este diplomado está centrado en otorgar los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para poder desarrollar y proteger en forma adecuada la propiedad industrial e intelectual de una empresa sobre sus activos intangibles como son, por ejemplo, las marcas comerciales, patentes de invención y derechos de autor.

También se abordarán otras materias relacionadas como nombres de dominios, variedades vegetales, indicaciones geográficas y denominaciones de origen.

Las clases se realizarán desde el 6 de mayo al 16 de octubre.

• Diplomado gobiernos corporativos y sociedades anónimas: desafíos para sus administradores y controladores

Para entender cómo se implementan, cómo existen, cómo se regulan los gobiernos corporativos y qué consecuencias tienen para sus controladores y sus administradores, este diplomado ofrece una visión detallada y comprensiva sobre el tema, mediante la discusión y análisis de comentarios y casos prácticos.

En este diplomado se busca que los alumnos vean a través de los cambios legislativos y la jurisprudencia la manera como se están implementando las principales nociones de gobierno corporativo, revisar la teoría jurídica y aspectos económicos que fundamentan algunas de las principales instituciones de la sociedad anónima y presentar las últimas tendencias en materias de información privilegiada y responsabilidad social empresarial.

Las clases se realizarán desde el 5 de mayo al 10 de septiembre.

Diplomados 2007

Análisis y Planificación Tributaria	51 alumnos
Derecho Administrativo Económico	43 alumnos
Derecho ambiental	17 alumnos
Derecho del trabajo y seguridad social en la empresa	24 alumnos
Derecho penal sustantivo	18 alumnos
Familia y sociedad	21 alumnos
Tributación de instrumentos financieros	31 alumnos
Total	205 alumnos

INFORMACIONES Y MATRÍCULAS

Centro de Extensión
Alameda 390, 1er piso,
teléfono: 354 6500

derechouc@uc.cl

programa@uc.cl

www.uc.cl/educacioncontinua

I RANKING

Las protagonistas Derecho UC

El jueves 6 de diciembre 100 mujeres fueron elegidas por 'El Mercurio' como las líderes del año 2007. Más de 10 mil personas de todo Chile propusieron a las candidatas, entre ellas 7 mujeres vinculadas a nuestra Facultad. Ellas fueron: Ana María Celis, Carmen Domínguez, Javiera Blanco, Gloria Claro, Marcela Cubillos, Eliana Rozas y María Gracia Cariola.



Ana María Celis

Es abogada y profesora Derecho UC. También es directora del Centro de Libertad Religiosa que opera en nuestra Facultad, y Doctora en Derecho Canónico por la Universidad Gregoriana de Roma.

Ana María cree que la eligieron por el trabajo que está realizando en el Centro de Libertad Religiosa, que es una iniciativa pionera a nivel Latinoamericano. Ella explica que no esperaba que la eligieran como "protagonista" porque el Centro empezó a trabajar el año 2005, a partir de

experiencias que ella trajo de distintos centros en Italia, y con un equipo que realizó un trabajo constante y "de hormiga", como lo define ella.

Este organismo cuenta con un Boletín Jurídico que es un "observatorio de actualidad jurídica" que se manda gratuitamente por internet. El boletín contiene un seguimiento de normas, reglamentos, proyectos de ley y sentencias que se relacionan de distinta forma con la libertad de conciencia y la libertad religiosa. "El boletín, que es lo más visible que tenemos, se ha ido consolidando como un referente en la materia. Creo que el reconocimiento es un voto de confianza, que nos indica que vamos por buen camino con el Centro y que tenemos un rol que jugar en la formación de opinión" explica ella.

Carmen Domínguez

También es profesora de Derecho UC, abogada de la Universidad de Concepción y Doctora en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid.

Para la profesora Domínguez no es novedad formar parte de este ranking, ya que ha figurado en él 5 veces por su trayectoria en la investigación jurídica en el área de responsabilidad civil, en el área de familia y también en el ejercicio libre como abogada.

Este año fue agitado para ella porque fue la única chilena invitada al Congreso Iberoamericano de Derecho Privado. También colaboró en la organización de las jornadas chileno uruguayas de Derecho Civil y le tocó alegar uno de los requerimientos más publicitados del año: el de la píldora del día después ante el Tribunal Constitucional.

Como se ve, la profesora Domínguez ataca varios frentes a la vez y eso, en su experiencia, ha sido posible por el gran apoyo con que cuenta de parte de su marido, de su familia y de su equipo de ayudantes. También juega un rol importante la universidad, porque "da toda la libertad para poder emprender tareas nuevas, asumir compromisos, asistir a congresos, hay apoyo para que uno asuma tareas en distintos frentes. Cada uno es libre para elegir la veta por donde se desarrolla y ése es el requisito esencial para permitir que se desarrollen liderazgos porque todos son distintos".



Javiera Blanco

Es abogada egresada de Derecho UC y actualmente se desempeña como subsecretaria de Carabineros.

El año que acaba de pasar ha sido sumamente premiado para Javiera, porque además de ser elegida como "protagonista" por El Mercurio fue elegida como una de las "100 líderes jóvenes" por la revista "El Sábado". Además le ha tocado estar al frente de las cámaras en el proceso de reconstrucción de Tocopilla luego del reciente terremoto.

Precisamente desde esa ciudad fue que contestó esta entrevista. Sobre esta exposición mediática, ella explica que lo más preocupante son las expectativas "Es una tremenda responsabilidad responder a las expectativas que la gente tiene de ti. Una es favorecida, por haber podido estudiar en una buena universidad como la UC y entonces estamos en deuda. Al recibir un reconocimiento uno siente la tranquilidad de pensar que está devolviendo un poco".

Para premiarla nuevamente, ella cree que tuvieron en mente el trabajo que realizó en Tocopilla. "Creo que es una confianza puesta en el esfuerzo y la gestión que se demostró en esta emergencia. Es difícil coordinar y responder en tiempo real ante una emergencia de este tipo y además hacerlo de manera eficiente. En 40 días teníamos 2.500 casas, luz, agua y comedores que nos permitieron la capacidad para trasladar a las personas a un lugar seguro, y no era cualquier grupo de personas, eran 3.000" cuenta Javiera.



Gloria Claro

Gloria Claro es abogada egresada de Derecho UC y Master en Derecho de la University of Michigan. Fue profesora de nuestra Facultad y de la Universidad Diego Portales. Es directora de Marsh S.A. Corredores de Seguros. Además ejerce libremente la profesión.

Gloria es una de las pocas mujeres protagonistas elegidas por "El Mercurio" que trabajan exclusivamente en el medio privado. "No hay demasiadas mujeres en puestos ejecutivos o en directorios, así es que no tenían demasiado de dónde elegir. No lo haré tan mal", cuenta ella en broma.

Precisamente una de las inquietudes de Gloria es el rol de la mujer en sociedad, su integración y las dificultades que puede enfrentar. Por eso ha impartido varios cursos sobre temas de Derecho y Género en las facultades de Derecho de la Universidad Diego Portales y Universidad de Chile. "Creo que todavía hay mucho que se puede hacer tanto a nivel de modificación legal como en los usos y prácticas para que haya una integración absoluta de la mujer y una complementación adecuada con los hombres. Chile no puede perderse todo el capital humano preparado que hoy se farrea cuando no da facilidades a las mujeres para que trabajen" explica.

Entre las protagonistas se sintió en familia, porque entre las premiadas estaban su cuñada, Marcela Cubillos y la prima de Marcela, María Gracia Cariola. "El 3% de las protagonistas estaban vinculadas a la familia Cubillos, así que fue bien divertido", concluye.



Marcela Cubillos

Es abogada egresada Derecho UC, Diputada UDI por el distrito de Providencia y Ñuñoa. Actualmente integra la Comisión de Educación, Familia y especial de juventud de la Cámara de Diputados.

Justamente formando parte de la comisión de educación de la Cámara de Diputados, a Marcela Cubillos le ha tocado defender temas bastante controversiales y de gran exposición pública como las diferencias entre la oposición y el gobierno a la hora de reformar la Ley General de Enseñanza. Por ese trabajo defendiendo ideas es que Marcela cree que la eligieron. "Ejerciendo una función pública como diputada muchas personas se pueden sentir identificados. Me ha tocado representar la opinión de muchos en los proyectos que se discuten en la Cámara de Diputados".



Eliana Rozas

Es, a partir de este año, profesora de sociología de la UC. También trabaja en una investigación sobre las transformaciones de Chile en el siglo XX. Fue directora ejecutiva de Canal 13, directora de la Escuela de Periodismo y decano de la Facultad de Comunicaciones de la UC.

Con su humildad característica repite que "no tiene ni la más remota sospecha de por qué la eligieron", aunque admite que las personas que votaron por ella deben haber tenido en mente su rol como directora ejecutiva de Canal 13.

Siempre enfocada en las comunicaciones, Eliana las estudió desde el punto de vista del Periodismo, del Derecho y ahora, desde la Sociología aprovechando lo que cada disciplina podía aportarle para desarrollar este interés.

Además de las vinculaciones entre las Comunicaciones y el Derecho en temas como la libertad de expresión o el derecho a la intimidad hay otras cosas que ella recuerda de su aprendizaje en la Facultad. "Yo creo que hay una cierta huella del Derecho en la forma de aproximarse a los problemas, en la forma como se organiza el pensamiento. Ese edificio lógico que aporta es muy interesante y muy útil en distintas áreas donde uno se desenvuelva. Si los estudios de Periodismo llevan al desarrollo de la creatividad en la expresión y la capacidad de empatizar, el Derecho aporta este modo de aproximación lógico" explica Eliana.



I CON UNA AMPLIA ASISTENCIA

Profesor Víctor Vial publica segunda edición de su Manual de Obligaciones

Que duda cabe de que Víctor Vial es uno de los académicos más representativos y queridos de nuestra Facultad. Su carrera académica así como las modernas técnicas docentes que ha utilizado, ha revolucionado la enseñanza del Derecho Civil. Abandonando los clásicos métodos basados exclusivamente en la memorización de normas legales, el profesor Vial ha profundizado un sistema que opera a partir de la comprensión y la solución de casos. Prueba de esto último es la segunda edición de su *Manual de las Obligaciones en el Código Civil Chileno*, obra que presentó este 24 de noviembre en el salón de Honor de nuestra Universidad.



INVESTIGACIÓN:
De izquierda a derecha, los profesores Marcelo Barrientos, secretario de redacción de la Revista Chilena de Derecho; la profesora Ángela Vivanco, directora de la Revista; el profesor Carlos Amunátegui y el profesor Patricio Carvajal.



ABOGADOS DE LA PLAZA: Los profesores Juan Luis Ossa, Víctor Vial y Felipe Bulnes.



AUTORIDAD:
El profesor Víctor Vial junto al profesor Raúl Madrid, Secretario General de la Universidad.



PRESENTADOR:
La profesora de Derecho Comercial María Soledad Martínez junto al profesor Enrique Alcalde, quien efectuó la presentación del libro del profesor Vial.

I CELEBRACIÓN

La familia Derecho UC celebró la Navidad

Nuestra Facultad no pudo quedarse sin festejar la venida del Niño Dios al mundo. Este 17 de diciembre en la sala Pedro Lira, se reunió una vez más nuestra comunidad –académicos, administrativos y centro de alumnos– para festejar la fiesta de Navidad. Conjuntamente se celebró a varios miembros de nuestra institución que estaban de cumpleaños durante el mes de diciembre. El más célebre de todos ellos: el maestro don Alejandro Silva Bascuñán, quien este 30 de diciembre cumplió sus 97 años.

CONSTITUCIONALISTAS:
De izquierda a derecha: los profesores María Pía Silva, Cecilia Rosales, Marisol Peña, José Luis Cea, la secretaria Nancy Riquelme, el maestro Alejandro Silva Bascuñán y el profesor Arturo Fernandois.



PRESENCIA:
Los profesores Ricardo Jungmann y Gonzalo Rojas junto a Santiago Larrain, vicepresidente del CADE.

ADMINISTRATIVOS:
Nuestras queridas Luisa Arenas y María Isabel Jiménez.



MUJERES DERECHO UC:
Las profesoras Carolina Salinas, Carmen Domínguez y María Elena Santibáñez.

I DESAYUNO

Se reúne comité asesor del centro de la libre competencia

El 17 de diciembre se reunió en las dependencias del decanato de Derecho el comité asesor del centro de la libre competencia. Importantes personalidades del mundo jurídico y económico se dieron cita en esta oportunidad.



ASESORES: De pie de izquierda a derecha: el profesor Rodrigo Álvarez, el vicedecano Roberto Guerrero, el profesor Cristóbal Eyzaguirre, el decano Arturo Yrarrázaval, el Ministro del Tribunal de la Libre Competencia Tomás Menchaca y el profesor Álvaro Ortúzar. Sentados: El profesor Carlos Concha, la economista María de la Luz Domper, el profesor Ramiro Mendoza, Contralor General de la República, el profesor José Tomás Errázuriz y el profesor Ricardo Jungmann, coordinador del centro de libre competencia.

I UN EMOCIONADO ADIÓS

Ceremonia de egreso 2007

El sábado 15 de diciembre, en el salón Cardenal Fresno del Centro de Extensión de nuestra Universidad tuvo lugar la tradicional ceremonia de egreso de la generación 2007 de nuestra Facultad. El salón fue repletado por los alumnos y sus padres. En su discurso de despedida, el decano los llamó a “vivir los valores de su Facultad” en cualquier área en que cada uno de ellos se desempeñase en el futuro. El coro de nuestra Facultad junto a un quinteto de bronces, dirigidos ambos por el maestro Víctor Alarcón, dieron el marco de solemnidad a este emocionado adiós.



FAMILIA: Ignacio Urbina (derecha) junto a su hermano Francisco Javier y sus padres.



PANORÁMICA DE UNA GENERACIÓN: La generación 2007 en el patio “Juan Pablo II” de Casa Central.



EGRESADO: Ignacio Villalabeitia junto a su hermana, nuestra querida Consuelo. También con ellos se encuentran Isabel Navajas –su tía– y su abuela, Amanda Urbina.



PROFESORES JÓVENES: En primer plano: Claudia Pardo, Adolfo Wegmann, Marco Antonio Navarro y Álvaro Ferrer. Atrás: Jaime Alcalde, Sebastián López, José Miguel Olivares y Cristián Villalonga.

I FESTEJO

Reconocimiento a las mujeres Derecho UC

Aprovechando la celebración del día de la secretaria, el 3 de diciembre, nuestra Facultad hizo extensivo el saludo para todas las mujeres que forman parte de nuestra comunidad. Único varón presente en la ceremonia: privilegio del decano Arturo Yrarrázaval.



EQUIPO: Las mujeres de nuestra Facultad en el patio “Juan Pablo II”.



ACADÉMICAS: Las profesoras Carolina Larraín y Carolina Unzueta.



CELEBRACIÓN: Aurora Llana, profesora del DEPAL (centro) junto a las secretarías Brenda Wangnet y Verónica Aranda.

I DERECHO INTERNACIONAL

Profesores y alumnos Derecho UC participaron en simulación de encuentro diplomático

Entre los días 12 y 14 de diciembre se realizó la XXV edición del Modelo de Asamblea General de la OEA (MOEA) para universidades. Esta actividad de carácter internacional busca simular la realización de una asamblea general de la Organización de Estados Americanos. Este año la sede fue Buenos Aires. Representaron a nuestra Facultad los profesores Hernán Salinas, Sebastián López y Nicolás Cobo. Profesores y alumnos fueron coordinados por el Centro de Estudios Internacionales (CEI-UC) dirigido por el profesor Juan Emilio Cheyre.



SIMULACRO: Una panorámica del ejercicio práctico organizado por la OEA.



ALUMNAS: Catalina Salem, alumna de nuestra Facultad, junto a Gabriela Villalobos alumna de Periodismo.

I ESTUDIO

¿En qué están nuestros egresados?

Este 2007 una nueva generación Derecho UC egresó de nuestras aulas. Este hecho motivó a nuestro periódico a investigar si existen registros de estudios que den cuenta de forma objetiva en qué están nuestros egresados. Pues bien, dimos con él. Aquí están sus resultados.



UNIVERSITARIO: Cristóbal Izquierdo, Director de Asuntos Estudiantiles de la Facultad.



FUNCIONARIO PÚBLICO: Rodrigo Lara se desempeña como abogado de CONACE.



RESPONSABILIDAD CON LOS CLIENTES: Ariel Mihoivilovic, de "Claro y cía".



FUTURO JUEZ: El abogado Manuel Guerrero en la Academia Judicial.



CENTROS DE ESTUDIO: Sebastián Soto, investigador en Libertad y Desarrollo.

Prestigiosos estudios de abogados, el mundo de la empresa, la banca, el gobierno, la judicatura, las universidades, entre otros, son los lugares en los que se encuentran situados los egresados de nuestra Facultad. Hasta el año 2005 *DerechoUC* no dispuso de datos objetivos y fiables que permitieran analizar el perfil laboral de nuestros egresados. Sin embargo, eso cambió.

Corría el año 2005 y la Dirección General Estudiantil (DGE), a través de su Centro de Desarrollo Profesional, solicitó al instituto de Sociología de nuestra Universidad la realización de un estudio que permitiera caracterizar la realidad laboral de los egresados de la Universidad. Este estudio incluyó a veintidós carreras –entre ellas, Derecho– y tres períodos de egreso.

El objetivo de ese estudio fue determinar la realidad laboral de los egresados de la UC, para generar estrategias adecuadas de desarrollo profesional. Así, se buscó caracterizar el proceso de acceso al trabajo de los egresados, su trayectoria laboral, identificar los factores críticos que definen la elección de un determinado empleo e indagar respecto al nivel de desarrollo y satisfacción profesional en el espacio del mundo laboral.

Tratándose de nuestros egresados, la muestra abarcó a ciento sesenta y dos personas. Conozcamos, entonces, sus resultados.

ELLAS COMIENZAN A SER MAYORÍA

En la encuesta referida, el 53% de los entrevistados eran varones, mientras que el 47% mujeres. Sin embargo, ese dato no necesariamente ilustra la realidad que se vive en nuestra Facultad. Cada año, la cantidad de mujeres egresadas iguala o supera el número de varones que se encuentran en similar posición.

Esta tendencia se puede interpretar como el fin de aquella antigua idea de que Derecho era carrera de hombres. Un dato: en 1947, ingresaron a nuestra Facultad 160 personas. De ellas, veinte eran mujeres. Sesenta años después, en 2007, de un total de 342 alumnos ingresados a la Facultad, tanto al pregrado

como al postgrado, 177 eran hombres y 165 mujeres. El cambio, en este sentido, es notable. Esta cifra no incluye los alumnos inscritos en diplomados.

SOLTEROS VERSUS CASADOS

Del total de encuestados, el 74% de ellos era soltero, mientras que un 39% estaba casado. Mientras tanto, el 58% de los encuestados de Derecho eran solteros y el 25% casados.

SANTIAGO Y REGIONES

Asimismo, del total encuestado, un 85% pertenecía a la región metropolitana. Decidimos comparar este dato con el ingreso 2007. De un universo 342 alumnos de pre y postgrado, 38 eran de regiones.

ASPECTOS LABORALES DE LA ENCUESTA

El promedio de tiempo en qué un egresado de Derecho se tarda en encontrar trabajo es, según la encuesta, de 6 meses. En ese sentido, somos superados por carreras como ingeniería comercial o medicina, cuyos tiempos de búsqueda son de 4,52 y 1,72 meses respectivamente. Por encima de Derecho en cuanto a los tiempos de búsqueda se encuentran pedagogía media (13 meses), periodismo (8 meses) y psicología (6, 32 meses).

Asimismo, la mayoría de los que han trabajado lo han hecho en estudios jurídicos (63%). Ello, sin perjuicio de un amplio número de otros egresados que se desempeñan en puestos de gobierno, en el mundo de la empresa, en la Universidad, los tribunales, las ONGs o bien deciden iniciar de forma particular el ejercicio libre de la profesión.

Respecto de las horas de trabajo promedio de nuestros egresados, este es de 7, 62 horas diarias. Definitivamente, si bien es un horario bastante exigente, no somos los más trabajajólicos en la UC. Somos superados por carreras como enfermería (9,59 horas), periodismo (8,76 horas), medicina (8,56 horas) o ingeniería comercial (8,46 horas).

Por último, la encuesta evaluó las habilidades sociales que nuestros egresados consideraron claves al tiempo de obtener su primer empleo. Un rotundo 50% afirmó que esa virtud era la capacidad de trabajar en equipo, acompañado de un sano liderazgo (19%) y de la empatía (13%). Sin embargo, estas dos últimas necesariamente dicen relación con el trabajo con otros. Definitivamente, la capacidad de generar espacios de trabajos coordinados y comunes es esencial.

UN EGRESADO DE ESTUDIO

Aprovechando la oportunidad, *DerechoUC* quiso dirigirse hacia algunos de nuestros egresados de los diversos ámbitos laborales que señala la encuesta. Queríamos conocer de forma personal cuál era el perfil personal de cada uno de ellos.

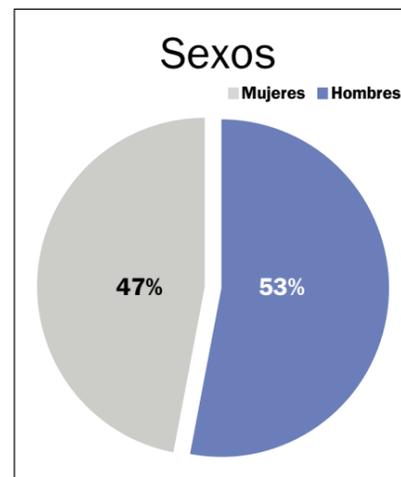
Conversamos, en primer lugar, con un egresado que pertenece a un prestigioso estudio jurídico de la plaza. Ariel Mihoivilovic, generación 2005, quien se desempeña en "Claro y cía". Manifestó que "No existe un perfil único de abogado de estudio. Depende mucho del área en que éste se desempeñe". Sin embargo, agrega que igualmente existen ciertas características que son comunes en un abogado de estudio. "La primera de ellas es una gran capacidad de trabajo. Los miembros de estudios deben estar dispuestos a asumir una intensa jornada de trabajo. Esa intensidad no se debe a una suerte de carácter 'trabajólico' de los abogados, sino a la responsabilidad que un estudio debe tener por sus clientes".

Otro elemento central que destaca es que "todo abogado de estudio, cualquiera sea el nivel en que éste se desempeñe, requiere de capacidad de trabajo en equipo. La estructura misma de los estudios apunta a aquello". A esto se debe agregar, nos indica Ariel, "una importante cuota de criterio jurídico. La capacidad de análisis debe ser profunda, así como la acuciosidad o la preocupación por los detalles, esta última, cuestión que el mercado valora enormemente".

Por último agrega que es esencial "el manejo de idiomas". "Realmente el conocimiento de otro idioma, particularmente del inglés, es clave para competir debidamente en un mercado cada vez más complejo e internacionalizado" concluye.

EL ABOGADO DE LA JUDICATURA

Manuel Guerrero es un abogado egresado correspondiente a la generación 2004. Tras un rápido paso por el mundo de la empresa privada, se decidió –finalmente– por realizar la carrera judicial. Fue uno de los más de mil postulantes que este año trataron de ingresar a la Academia Judicial. Pero también fue de aquellos veinticuatro que finalmente fueron aceptados. Hoy realiza sus estudios



proyectándose en un futuro como juez de la República.

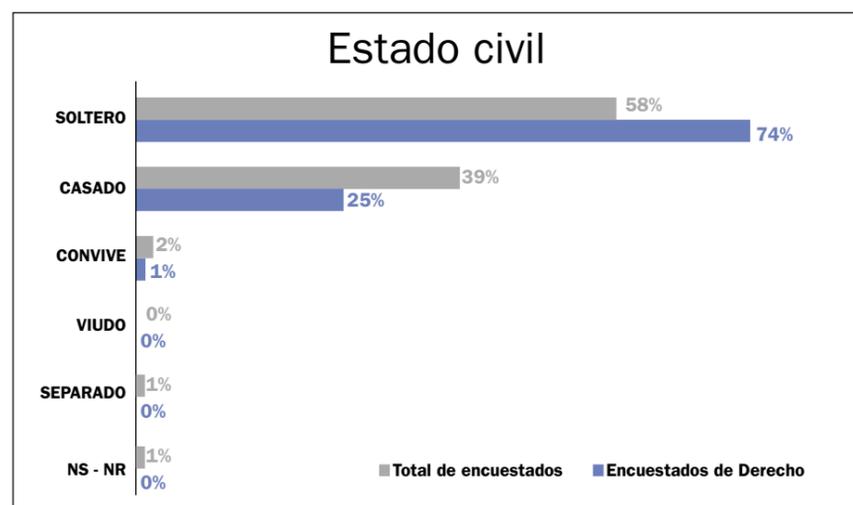
Manuel nos señala que su vocación por la judicatura surgió producto "de una intención permanente de servicio", la que "se construyó a través de mi paso por la Facultad, a través de diversas actividades de voluntariado en que participé con mis compañeros" señala. "Asimismo, fue clave el ejemplo de quien considero un maestro. Me refiero a mi profesor de Derecho Procesal, don Ricardo Gálvez, quien fue para mí el paradigma a seguir".

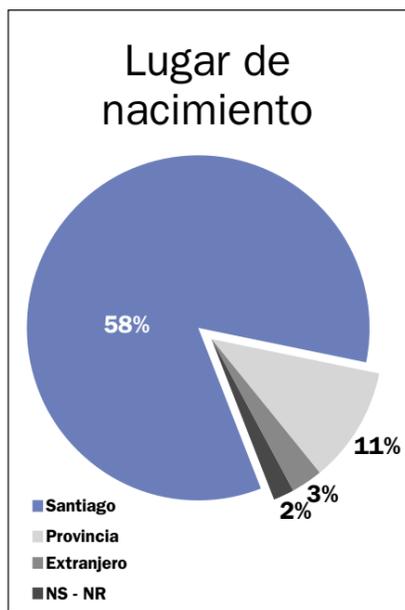
Consultado acerca del perfil propio de quien apunta hacia el ejercicio profesional a partir de la judicatura, afirma: "Este perfil exige, necesariamente, un alto espíritu de servicio y compromiso. Ser juez no es un trabajo puramente intelectual, sino que exige también un trabajo material en que la noción de colaboración es esencial. Por otro lado, un fuerte compromiso con la justicia y la verdad, más allá de todo, es esencial dentro de esa descripción".

EGRESADOS EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS

Rodrigo Lara es un joven abogado que trabaja en el CONACE, el programa antidrogas del Ministerio del Interior. Generación 2004, inició su carrera en la Dirección del Trabajo, en la cual se desempeñó por un lapso de casi tres años. Tras esa experiencia, se trasladó a su actual lugar de trabajo.

"El perfil de un abogado UC que decide trabajar en la administración pública debe responder no sólo a las exigencias que la ley pueda plantear en el estatuto administrativo, por ejemplo, sino que debe responder a un alto estándar ético" afirma de partida. "Asimismo, es muy importante el espíritu de servicio y de responsabilidad". "Todas estas cosas, de una forma u otra fueron aprendidas por nosotros en la Facultad, junto a conceptos como servicialidad del Estado o bien común que determinan





la actuación de toda la Administración”.

“De algún modo, esa vocación por lo público, ese interés por el bienestar de la comunidad es lo que especifica el perfil de todo abogado dedicado a ejercer su profesión en la Administración”. “Por ejemplo, el consumo de drogas se ha transformado en un problema social en aumento. Es un problema complejo y, enfrentarlo, es responsabilidad de todos los actores de la sociedad. Hoy, CONACE utiliza todo el conocimiento técnico y la capacidad legal y administrativa disponible para organizar esta tarea a escala nacional. Como abogado UC, pretendo contribuir en la solución de este problema, a través de una visión que dignifique el valor de la persona humana” concluye.

EGRESADOS EN CENTROS DE ESTUDIO

El estudio realizado por la Dirección General Estudiantil, concluyó que existe también un número de egresados Derecho UC trabajando en centros de estudio y ONGs. Quisimos conversar con dos jóvenes bastante representativos de este perfil. Nos referimos a Francisco Javier Urbina, director del Ins-

tituto de Estudios para la Sociedad (IES), y Sebastián Soto, investigador de Libertad y Desarrollo.

Ambos fueron destacados alumnos. Sebastián, por ejemplo, hace muy poco regresó de los EE.UU. con un LL.MM en Columbia University. Asimismo, ambos se destacaron por su activa vida universitaria. Francisco Javier, por ejemplo, fue presidente del centro de alumnos (CADE) 2005.

“Lo primero es el interés por la investigación. Esto porque en todo centro de estudios aquella ocupa un rol fundamental. A diferencia de las universidades, el conocimiento que se busca obtener en los centros es mucho más aplicado y contingente” señala Sebastián. Por otro lado, también afirma que es clave dentro del perfil en cuestión “El interés por el servicio público. Los centros tienen una vinculación muy profunda con éste. Permiten combinar una vertiente académica con otra vertiente técnica aplicada”. “En resumen, creo que el perfil está definido por tres elementos: interés por el conocimiento, la investigación y la cosa pública” concluye.

Igual cosa estima Francisco Javier. “El perfil de egresado para los centros de estudios es el de una persona con buena formación intelectual y con un marcado interés por lo público y por lo académico. Es una especie de vocación doble, porque tiene que haber un deseo de aportar a la sociedad, pero ese aporte debe ser desde una mirada académica, más relacionada con la investigación y difusión de conocimiento e ideas que con la realización de actividades”.

Y EN LA UNIVERSIDAD

Cristóbal Izquierdo, egresado de la generación 1998, es hoy director de asuntos estudiantiles de nuestra Facultad. Profesor de Derecho Penal, este mes de enero de 2008 parte a Barcelona para realizar sus estudios de Doctorado. “En más de alguna oportunidad, personas que saben que me dedico a la Universidad resumen mi situación laboral afirmando: ‘Ah!, ya entiendo: no trabajas... estás en la Universidad’. Esto

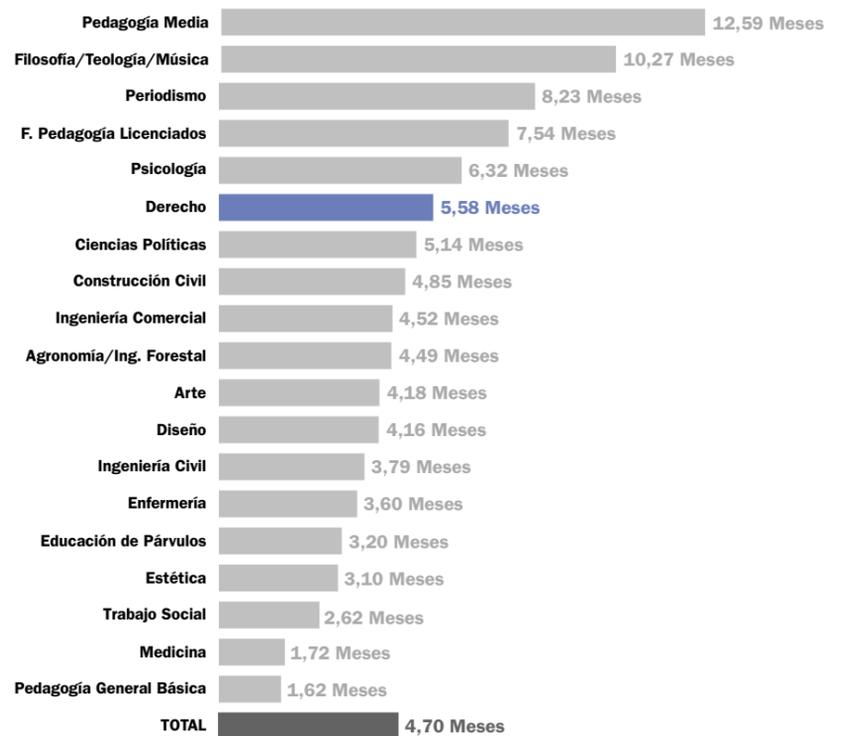
jamás lo he tomado a mal y, obviamente, apunta a establecer la diferencia entre el ejercicio convencional de la profesión de abogado y el trabajo en la Universidad. Asumiendo el concepto, estar en la Universidad, para quienes tenemos esta vocación, va más allá de una simple labor profesional ya que el motivo para elegir este camino personal es, en definitiva, el afán de prestar un peculiar servicio a la sociedad: la formación de las nuevas generaciones de profesionales y el cultivo del saber” señala Cristóbal.

Por otro lado, agrega: “Me ha tocado realizar labores muy diversas e interesantes que van desde la elaboración de planes curriculares a la solución de infinitos problemas

concretos que aquejan a los estudiantes. En muchas oportunidades los alumnos piden orientación respecto de problemas personales y es muy gratificante poder ayudarlos”.

Concluye Cristóbal afirmando “Considero especialmente apasionante la labor docente. Una y otra vez constato a través de los testimonios de los alumnos con qué fuerza los profesores marcan a los jóvenes dentro y fuera del aula. Los docentes tenemos la inmensa responsabilidad de –si se me permite la expresión– provocar y poner en movimiento las inteligencias de los alumnos, de ayudarlos a que tengan una verdadera ilusión por sus estudios y de formarlos con el ejemplo personal que prestamos”.

Tiempo promedio en encontrar el primer trabajo



GRANDES JURISTAS EN LA HISTORIA DE DERECHO UC

“Estilo y maestría: Don Lorenzo de la Maza Rivadeneira”

ENRIQUE LÓPEZ BOUSSERAU, PROFESOR DE HISTORIA DEL DERECHO.

Nació en 1911 en Curicó. Descendiente de agricultores de las provincias del sur –de aquellas familias cuya decencia y respetabilidad han hecho grande a este país– estudio en los Padres Franceses de Concepción integrándose a la Escuela de Derecho de nuestra universidad en aquella promoción que el profesor Silva Bascañan denominó de “niños prodigio”: 112 alumnos entre quienes se contaría un Presidente de la República, al menos cuatro Senadores, once diputados, más de diez brillantes profesores universitarios, varios integrantes del Poder Judicial⁽¹⁾ y él mismo, integrante y presidente del Consejo de Defensa del Estado, entre otros. Se recibió en 1933 con las más altas distinciones de su generación, a cuyos compañeros definió como “formidables”.

Justo a su voluntariosa concentración en los estudios, recibirá una temprana influencia social de maestros y compañeros, –lo que se reflejaría en el trato con los demás. Esto lo transformaría en un abogado católico, con decisiva consideración y opinión en asuntos de familia y filiación. Casado con otra jurista destacada, Rose Cave –profesora de Derecho Internacional Público– constituirá un matrimonio de

más de cincuenta años, cuya unidad no eximía los matices e intereses diversos. Sus hijos –médico, marino, escritor e historiadora– son reflejo de esos matices.

Ayudante de Derecho Civil de Pedro Lira Urquieta –precozmente transformado en profesor– rápidamente destacó en nuestra Facultad y en la Universidad de Chile. Compatibilizó la enseñanza con el ejercicio profesional aunque, según él, no sabía cobrar. Señaló que ser “profesor, exclusivamente, debe ser una delicia, pero no da para vivir.” Precisamente en esta tarea perdió un poco la voz, adquiriendo su característico timbre un poco cascado, al tener que gritar –mal de profesores– a cursos tan grandes. Pero la voz baja, propia de su figura, no fue obstáculo para su transformación en un maestro.

De naturaleza esencialmente sobria, rehusará siempre el afán de figuración. De modestia sincera, desarrolló una perso-



nalidad punzante y mordaz, manifestada en una ironía de la cual había que estar a buen resguardo: “La abogacía se ha echado mucho a perder”... “La que se ejerce en los tribunales es una calamidad”, “En los tribunales realmente es penoso ejercer”, “Hoy ejercer la abogacía debe ser un infierno”. El jurista no admitía la ignorancia,

la falta de estudio y la mediocridad. Igual predicamento mantuvo sobre las reformas a los códigos –técnica legislativa– especialmente al Civil, cuando manifestara: “Todas las modificaciones a los códigos debieron ser obras de comisiones de juristas de gente especializada, como ocurría en tiempos de Jorge Alessandri. Las reformas debieran ser aprobadas por la unanimidad en la Cámara de Diputados y el Senado”

Su fama de conciliador de opiniones “sin perder el carácter que hay que tener siempre”, lo convirtió en uno de los

árbitros arbitrales más connotados de la plaza. “Función para después de los cuarenta años. Hay más solemnidad”, señaló. Esta actividad le permitía más elasticidad, pero, según él, era más difícil porque había que considerar “la conciencia, la prudencia y la equidad”.

Libre en sus juicios, quirúrgicamente preciso en sus afirmaciones, los alfilerazos jurídicos se clavaban donde debían. Escribió mucho pero publicó poco, por su afán de perfeccionismo. Sus informes en Derecho constituyen piezas magistrales acerca de Derecho Civil, Comercial y de Aguas, entre otros.

Autoridad personal, moral y profesional. Se le puede definir sin temor a equivocación como un señor, un caballero del Derecho en quien el “ius respondendi” se transformó en vínculo de sabiduría.

Gran lector –mucha historia– destacado auditor de música clásica, con gustos, disgustos y preferencias, señaló en una lúcida entrevista a la Revista del Abogado que las nuevas generaciones debían “ser honorables, trabajadoras, conservando la fe en Dios y en la Patria.”⁽²⁾

1) Cristián Gazmuri y colaboradores, “Eduardo Frei M. y su obra”, Tomo 1, Aguilar 2000, Págs. 100-101.
2) Revista del Abogado, Nº 13, 4 de julio 1998, Págs. 22-25.

I SEMINARIO INTERNACIONAL DE LAVADO DE DINERO

Derecho UC, anfitrión de un seminario organizado por las Naciones Unidas y el Gobierno español

Durante el mes de noviembre se efectuó en el Centro de Extensión de nuestra Universidad un importante seminario internacional destinado a capacitar a fiscales, jueces y policías chilenos en torno a los principales tópicos del lavado de dinero.

La experiencia internacional es importante a la hora de definir aspectos de política criminal. Las formas de comisión de un delito, pueden presentar aspectos comunes. De allí la importancia de generar redes internacionales de conocimiento que permitan aprender de la experiencia criminológica de otros Estados.

Es por ello que Naciones Unidas, a través de su programa de asistencia legal para América Latina y el Caribe contra la Droga y el Delito, organizó el seminario "La prueba indiciaria en el lavado de activos en Chile". En esta organización fue apoyada por el centro de inteligencia contra el crimen organizado del gobierno español. Correspondió a nuestra Facultad servir de anfitriona en este encuentro. "La idea de las Naciones Unidas es que las universidades se involucren en estos procesos. Este tipo de problemas son sociales y no les corresponden solamente a oficinas públicas. Hay que incluir a las universidades y centros de estudios porque se requiere un aporte del mundo académico y de la



LAVADO DE DINERO: Alrededor de 60 profesionales chilenos asistieron al seminario internacional ofrecido por Naciones Unidas en nuestra Facultad.

sociedad civil para enfrentarlos" afirmó el profesor Michel Diban, motor del seminario y consultor de las Naciones Unidas.

Esta experiencia ya se realizó exitosamente en otros países de América, como Venezuela, Argentina, Uruguay, Ecuador y Colombia.

En tres talleres los especialistas invitados pudieron ofrecer una perspectiva de las prácticas españolas sobre la prueba indiciaria desde sus puntos de vista. La experiencia judicial estuvo a cargo de Joaquín Jiménez, magistrado de la sala penal del Tribunal Supremo. Mientras tanto, la

experiencia investigativa la ofreció José Ramón Noreña, jefe de la fiscalía para la prevención y represión del tráfico ilegal de drogas. Por último, la experiencia policial estuvo a cargo de Ángel Guijarro, miembro de la brigada de investigación de delitos monetarios.

En cuanto al resultado del curso, el mismo profesor Michel Diban afirmó que si bien la experiencia fue breve, "La asistencia fue total, mucho más de la esperada y hubo una participación muy activa, especialmente en el análisis de los casos prácticos".

I MEDIACIÓN

Concluyen clases presenciales de diplomado Derecho UC en Uruguay

El 2007 una de las prioridades más importantes de nuestra Facultad fue su internacionalización. Una muestra concreta: el diplomado ofrecido por nuestro Centro de Negociación y Mediación a la Universidad Católica del Uruguay.

El profesor Martín Risso Ferrand es decano de Facultad de Derecho de la Universidad Católica del Uruguay, con sede en Montevideo. Ha sido él quien ha tenido el mérito de introducir la enseñanza de la mediación en aquel país. Preocupado de realizar este proceso de la mejor forma posible, invitó al centro de negociación y mediación de nuestra Facultad a ofrecer un curso de diplomado sobre esta materia en tierras uruguayas.

"Su realización fue todo un desafío para el centro" afirma la profesora Andrea San Martín. En una experiencia casi inédita para nuestra Facultad se organizó un curso ofrecido en parte de forma presencial y en parte a distancia. La fase presencial consistió en dos módulos desarrollados en los meses de agosto y noviembre de 2007.

EL CURSO

El primer módulo fue ofrecido por las profesoras Carolina Larraín y Andrea San Martín. Éste tuvo por objetivo introducir a los alumnos en los aspectos teóricos y prácticos propios de todo proceso de negociación, para luego abordar la mediación, entendiendo a ésta como un procedimiento en el que un tercero neutral - el mediador - ayuda a las partes a solucionar su controversia de forma mutuamente satisfactoria.

El curso prosiguió con una etapa virtual, en la que los alumnos estudiaron y desarrollaron investigaciones asociadas a los contenidos del diplomado a través de ensayos, monografías y controles de lectura.



MEDIACIÓN: Tras el término del segundo módulo, los alumnos del curso, así como los profesores Andrea San Martín y Darío Rodríguez, posan para nuestro periódico DerechoUC.

Noviembre fue un mes clave en el desarrollo del curso. Entre el 28 de ese mes y el 1º de diciembre se dictó el segundo módulo presencial, dictado por los profesores Darío Rodríguez y Andrea San Martín. Las clases consistieron en la aplicación práctica de todos los conocimientos adquiridos en las etapas anteriores más la profundización de temas éticos y comunicacionales, indispensables para el buen desempeño del mediador.

Tras este módulo presencial, los alumnos deberán presentar en marzo un trabajo de investigación que concluirá el curso.

LOS ALUMNOS

La asistencia de curso fue muy variada. Primero, no sólo habían abogados o jueces, sino también una serie de otros pro-

fesionales como psicólogos o sociólogos. "La diversidad presente en el diplomado, enriqueció notablemente su desarrollo" afirma la profesora San Martín. Segundo, los alumnos no sólo eran provenientes de Montevideo, sino también de las ciudades del interior del Uruguay. "Con ello se amplió bastante el ámbito geográfico de influencias del curso" concluye la profesora entrevistada.

Los profesores de este diplomado unánimemente destacaron la cálida recepción y la impecable organización llevada a cabo por los profesores Horacio de Brum y María José Briz, ambos de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica del Uruguay.

Un botón de muestra más: la internacionalización Derecho UC comienza a ser una realidad.

AGENDA DERECHO UC

Lo que fue

Jornadas y conferencias

- Entre los días 22 y 25 de octubre, el Departamento de Derecho Público ofreció a funcionarios del Consejo de Defensa del Estado un curso de actualización en materias de Derecho Constitucional. El curso contó con la participación de la profesora Cecilia Rosales.
- Entre los días 30 de octubre y 13 de noviembre, el profesor José Miguel Olivares realizó un curso de actualización en materias de Derecho Internacional para funcionarios del Consejo de Defensa del Estado.
- Entre los días 26 y 29 de noviembre, el centro de negociación ofreció un curso de capacitación en mediación para funcionarios de la Superintendencia de Salud. El curso contó con la participación de la profesora Carolina Gianella, de la Universidad de Buenos Aires.
- Entre los días 26 y 28 de noviembre, se realizó en el centro de extensión un curso acerca de la prueba indiciaria en el lavado de activos en Chile. En él, tuvo importante participación el departamento de Derecho Penal de nuestra Facultad.
- El 24 de diciembre se efectuó un curso sobre aspectos de libre competencia a funcionarios del Consejo de Defensa del Estado. Éste fue coordinado por el centro de libre competencia de nuestra Facultad.

Publicaciones

- Durante el mes de noviembre, el profesor Juan Luis Ossa presentó la segunda edición de su "Curso de Derecho de Minería", versión publicada por la Editorial Jurídica de Chile.
- El 20 de noviembre se efectuó la presentación del libro "Reforma al Poder Judicial: Gobierno Judicial, Corte Suprema y gestión" texto editado conjuntamente por Libertad y Desarrollo y las Facultades de Derecho de la Universidad Católica y de la Universidad Adolfo Ibáñez. Entre sus editores están los profesores de nuestra Facultad José Francisco García y Francisco Javier Leturia.
- El 29 de noviembre, el profesor Víctor Vial efectuó la presentación de la segunda edición de su "Manual de las Obligaciones en el Código Civil Chileno".
- En los "Cuadernos de Anuario Filosófico" de la Universidad de Navarra, el profesor Felipe Schwember editó su trabajo "El giro kantiano del contractualismo".
- Durante el mes de diciembre, la editorial Lexis Nexis presentó la segunda edición del libro "La boleta bancaria de garantía" del profesor Joel González.

Lo que se viene

- El 5 de marzo se realizará la recepción de los novatos 2008. Ella incluirá la tradicional "Tarde Derecho UC", en la que diversos profesores expondrán un tema a nuestros nuevos estudiantes.

I LA VOZ DE UNO DE NUESTROS SUPREMOS

“La judicialización de los conflictos sociales será uno de los desafíos del Poder Judicial”

Caracterizado erróneamente por algunos medios de prensa como un hombre “hermético” e “inexpresivo”, Ricardo Gálvez Blanco, académico de nuestra Facultad y Ministro de la Corte Suprema, es un hombre muy abierto, respetuoso y sincero. Pocos imaginan a este severo magistrado como un gran amante del deporte y de la música. Querido por sus alumnos, don Ricardo contó algunas de sus experiencias más determinantes a DerechoUC en esta entrevista exclusiva.

Sábado 15 de diciembre. Salón “Juan Francisco Fresno” de nuestra Universidad. Se lleva a cabo la solemne ceremonia en la cual se despide a los alumnos egresados este 2007. Tradicionalmente, los alumnos escogen entre sus profesores, al mejor docente. Esta elección ha recaído con cierta periodicidad en don Ricardo Gálvez Blanco, profesor de Derecho Procesal. Este año, pues, la elección volvió a recaer en don Ricardo que –muy alegre por la distinción– dirigió un sentido discurso a quienes fueron sus alumnos.

Esta distinción es muy justificada. La imparcialidad, conocimiento y destreza pedagógica del profesor Gálvez son reconocidas unánimemente por toda nuestra Facultad. Don Ricardo sabe combinar esa profunda vocación docente con una fuerte vocación judicial. Y es que nuestro entrevistado ha realizado una brillante carrera judicial, desde sus inicios como actuuario hasta llegar a ser Ministro del más alto tribunal ordinario de nuestro país.

Próximo a su retiro, don Ricardo gentilmente accedió a nuestra solicitud de entrevista. Nos acercamos a él con una suerte de “temor reverencial” ante sus pergaminos y severidad. Al poco tiempo, su apertura y buen humor, nos dio cuenta de lo injustificado de nuestra actitud.

FUTBOLISTA, CANTANTE Y JUEZ

— Don Ricardo, ¿Cuándo inició sus vínculos con nuestra Facultad?

— Bueno, cuando entré a estudiar. Ingresé a Derecho UC cuando tenía dieciséis años, en 1950. Éramos un curso de alrededor de 160 personas, entre las que se contaban veinte mujeres. De ese alto número, egresamos tan sólo cuarenta y dos. Nuestras clases se llevaban a cabo en casa central, entre las ocho y media y las doce y media del día. Rara vez habían clases en las tardes. Destacados profesores de aquel tiempo marcaban la pauta: Sergio Urrejola, el decano Pedro Lira, Eduardo Hamilton, Eduardo Novoa, entre otros, eran el corazón de la Facultad. Pero la vida universitaria de aquel tiempo no era sólo estudio; en el patio de atrás de la casa central los aficionados al fútbol de Derecho –entre los que me contaba– solíamos enfrentar a las demás escuelas presentes en el campus, como ingeniería o medicina. Además –para los amantes de la música, entre los que me cuento– existía la posibilidad de cantar en el coro. Dirigieron nuestro coro importantes maestros como René Rosales, Hugo Villarreal o Juan Orrego Salas. La vida social se hacía en los pasillos del segundo piso, donde compartíamos con amigos no sólo de Derecho sino, como ya lo indiqué, con alumnos de otras facultades.

— Dentro de ese marco ¿Cómo surge su vocación judicial?

— A partir de segundo año, necesité trabajar. A través de un amigo de la familia me contacté con los juzgados del crimen de Santiago. Necesitaban personal adicional porque se habían creado nuevos tribunales. Llegué a uno de ellos como “meritante”, esto es, trabajador *ad honorem*. Comencé a prepararme. Luego, fui designado actuuario del tribunal. Al año siguiente, el juez me pidió que colaborara con él en la redacción de las sentencias. Ello me llevó a hacer un trabajo más intelectual y jurídico. Fue el comienzo de mi carrera...

— ¿Cómo un alumno puede descubrir su vocación por la judicatura y cómo incentivarla a concretarla?

En este punto, es esencial la existencia de modelos al interior de la Facultad. Cuando era

estudiante, pocos profesores eran jueces, y la mayoría eran abogados dedicados al ejercicio libre de la profesión. Luego, el modelo que teníamos de abogado era el modelo propio del abogado litigante. Sin embargo, hoy la situación es diversa. En Derecho UC existe un número interesante de abogados que ejercen su profesión en el Poder Judicial. Ellos son el mejor incentivo para el surgimiento de nuevas vocaciones judiciales. Personalmente, en mis cursos busco mostrar a los alumnos que el modelo de ejercicio libre no es la única forma de ejercer la profesión. Los invito a tribunales, coordino pasantías para los alumnos, les cuento constantemente acerca de mi experiencia personal y lo enriquecedor que es el servicio a los demás en la judicatura. Por último, creo que la profesionalización de la carrera, a través de la Academia Judicial, constituye un incentivo más para nuestros jóvenes.

“PRESIONES SIEMPRE LAS VA A HABER”

— Acerca de la autonomía de los tribunales ¿Cree usted que la solución definitiva a la indebida influencia de los otros poderes del Estado es la “autonomía financiera”?

— No necesariamente. De nada sirve, por ejemplo, disponer de una amplia autonomía en el manejo de recursos si éstos son más bien escasos. El Poder Judicial requiere fondos suficientes para desempeñar su importante tarea y flexibilidad necesaria para administrarlos. Creo que hay que dotar a los jueces de las herramientas tanto financieras como legales para cumplir sus cometidos. Permitir, por ejemplo, la iniciativa de ley en materias relacionadas con organización o procedimientos judiciales. En cuanto a las presiones, estas siempre van a estar presentes. Por muchos y muy sutiles medios. Lo clave, en este caso, es que el juez no actúe en razón de ellas, sino que las ignore. Las presiones pueden venir de otros poderes del Estado, pero también de los medios de comunicación. El juez debe tener el carácter, la formación ética y la fortaleza para sobreponerse a ellas y resolver con imparcialidad y justicia dentro de la ley, evitando la tentación de caer en el dañino “activismo judicial”, que –so pretexto de interpretar– tuerce el sentido de la ley de acuerdo al criterio del intérprete.

— En cuanto la reforma procesal civil que se está llevando a cabo ¿Qué aspectos del actual proceso civil cree usted deben ser modificados?

— Mire, antes de responder la pregunta, creo necesario destacar un punto. La reforma procesal civil no puede pretender imitar la reforma procesal penal. Tanto sus instituciones como su filosofía son diversas. Los medios probatorios son distintos. Mientras en el proceso penal los testigos son claves, en el proceso civil lo central es, en general, la prueba documental. La reforma civil debe partir desde lo que hoy existe. No puede pretender trabajar desde cero. Ello obliga al legislador a valorar y aprovechar nuestra rica tradición jurídica, rechazando todo afán rupturista.

Señalado esto, creo que los aspectos que podrían introducirse en el proceso civil actual es la simplificación de trámites –la eliminación de los escritos de réplica o dúplica, por ejemplo– o la apertura y probidad de pruebas. Esto último implica producir y exhibir las pruebas de cada parte en una audiencia previa al juicio (“discovery”). Otro aspecto importante es la introducción del principio de “inmediación” que permita al juez apreciar directamente las



“EL EJEMPLO DE UN JUEZ ES EL MEJOR ALICIENTE PARA UN ALUMNO CON VOCACIÓN JUDICIAL”. Así de categórico es don Ricardo Gálvez.

probanzas en el juicio. Hay que tener suma cautela con el establecimiento de un proceso totalmente oral en materia civil. Si bien existen procedimientos que pueden ser oralizados, la naturaleza del proceso civil es diversa del proceso penal, por lo que sería un contrasentido imitar la institución del juicio oral en la forma establecida para la materia penal.

“LOS PODERES DEL ESTADO DEBEN ASUMIR LOS COSTOS DE SUS DECISIONES”

— ¿Cuál cree usted serán los desafíos que la modernidad impondrá al Poder Judicial chileno?

— Estimo que el principal de ellos será la judicialización de los conflictos sociales. En tanto los demás poderes del Estado –Ejecutivo y Legislativo– no busquen debidas soluciones a los problemas sociales y políticos de nuestro país, los afectados buscarán resolverlos en los tribunales. Encontrar una solución justa dentro de la ley será el desafío del juez ante estos casos. Sin embargo, tanto Gobierno como Congreso Nacional deben ser conscientes de que resolver conflictos políticos o sociales no es el rol del Poder Judicial. Por eso, ellos deben asumir sus propias responsabilidades, asumir el costo político de sus decisiones, evitando traspasar ese costo al Poder Judicial. Lo peor de todo es que esos costos políticos afectan la imagen pública de los tribunales. Un solo ejemplo: se nos acusa por algunos medios de ser los culpables de las altas tasas de criminalidad en Chile. Eso no es así. Nosotros tan sólo nos limitamos a cumplir la ley. Si la ley es defectuosa ese es un problema que deben resolver los demás poderes del Estado.

Otro desafío será armonizar el crecimiento del Poder Judicial con el incremento del número de abogados, muchos de ellos con cada vez menos preparación jurídica. Éstos van a aportar un insumo de bajísima calidad jurídica a jueces muy jóvenes, muchos de ellos sin experiencia previa. La mezcla de estos dos elementos puede ser dramática...

— Don Ricardo, usted preside una sala que resuelve temas constitucionales. ¿Cómo aprecia el papel que ha ocupado la Consti-

tución como herramienta protectora de los derechos de las personas?

— En primer lugar, hay que tener presente que la Carta Fundamental cuenta con herramientas protectoras extraordinarias. El recurso de protección, por ejemplo, es un mecanismo procesal extraordinario, para casos urgentes, de afectación de derechos básicos. Dada su precariedad probatoria, supone la existencia de un derecho que no está en discusión. No busca declarar un derecho discutido, sino proteger uno indubitado. Muchos abogados de la plaza no entienden esto. Creen que utilizando la protección podrán obtener una solución rápida a cuestiones que no son claras y que requieren de un estudio más en profundidad. Esta incompreensión genera en muchos la incorrecta imagen de que el Poder Judicial no está custodiando las garantías constitucionales. Volviendo a lo anterior, otros buscan por medio de la protección resolver conflictos sociales o políticos, labor que –como también señalé– excede ampliamente el rol de los tribunales.

“LA RELACIÓN PRENSA Y TRIBUNALES DEBE FUNDARSE EN UN MUTUO RESPETO”

— En el último tiempo se ha discutido cuál es la relación que deben guardar el Poder Judicial y los medios de comunicación social. ¿Qué puede decirnos al respecto?

— Este es un asunto de la mayor importancia. Reconozco el valor de la transparencia, pero creo que muchos medios no han entendido la diferencia entre secretismo –del todo repudiable– y discreción, característica propia de todo buen juez. Esa incapacidad de distinguir ambos conceptos ha generado hacia el Poder Judicial una crítica que considero injustificada. Las relaciones entre prensa y tribunales deben ser de mutuo respeto. Respeto de la judicatura al deber de la prensa de informar objetiva y verazmente los asuntos relacionados con la administración de justicia. Respeto de la prensa hacia la investidura de los jueces, a la verdad y al derecho constitucional de las personas a la intimidad. Este respeto mutuo producirá un adecuado equilibrio que no podrá sino redundar en el beneficio de Chile.

I UN HOMBRE DE LA EMPRESA

“Derecho UC: una Facultad con un alma grande”

Así describe José Tomás Guzmán, nuestro egresado destacado del número, a la Facultad que lo recibió como alumno en la década de los cuarenta. Hoy forma parte de los directorios de importantes empresas de nuestro país. Un perfil de su personalidad y sus opiniones acerca de la realidad nacional, en DerechoUC.

Corría el año 1947. Un centenar de alumnos llegaban a casa central a recibir sus primeras lecciones de Derecho. Entre ellos llegaba un alumno del Liceo Alemán de Santiago. Nos referimos a José Tomás Guzmán Dumas, hoy socio del prestigioso estudio “Portaluppi, Guzmán y Bezanilla” y miembro de importantes directorios de empresas de Chile. Durante los últimos dieciocho años ha sido presidente del Directorio de Celulosa Arauco, vicepresidente de AntarChile y Vicepresidente del Directorio de empresas Copec, por sólo mencionar algunas. En esta labor don José Tomás se convirtió en la mano derecha de uno de los principales empresarios de nuestra historia. Nos referimos al recordado Anacleto Angelini, recientemente fallecido.

Casado con doña Carmen Rencoret de la Fuente, es padre de una numerosa familia de seis hijos. Quisimos aproximarnos a este destacado hombre de los negocios para conocer su perfil. Para ello, nuestros reporteros lo visitaron en su oficina del edificio del grupo Angelini, en avenida El Golf. Inmediatamente pudimos darnos cuenta de la simpática personalidad de nuestro entrevistado.

SUS AÑOS UNIVERSITARIOS

— Don José Tomás, Cuéntenos de sus años universitarios...

— Ingresé a nuestra Facultad el año 1947. En segundo años, éramos un curso pequeño de no más de treinta y siete alumnos. Teníamos clases en la casa central, espacio físico que compartíamos con las demás carreras de la Universidad, como ingeniería o agronomía, por ejemplo. La vida universitaria de aquel tiempo era muy intensa. Conversaciones en los pasillos, interacción con otras carreras y así. Recuerdo en este momento a mis compañeros: Gustavo Serrano, José Fernández Richard, Alberto Zaldívar, Roberto Dávila, Mario Diez, Ricardo Rivadeneira y Mario Valenzuela. Con ellos compartí momentos que son, realmente, imborrables. Déjeme también contarle que durante esos años tuve una gran satisfacción: formé parte del segundo grupo de alumnos de nuestra Facultad que pudo rendir su examen de grado en la UC y no en la Universidad de Chile, todo ello tras la dictación de la ley de autonomía. Rendí el examen junto a mis amigos Mario Diez y Alberto Zaldívar en el salón de honor de la Universidad. Esto en 1952.

— Y de sus profesores...

— Ah, todos de excepción. Julio Philipi, Guillermo Varas, Guillermo Carey, Víctor García Garzena, Pedro Lira y Jaime Eyzaguirre —entre otros— constituían un cuerpo docente verdaderamente de excepción. Además de su gran conocimiento, valorábamos profunda-

mente la cercanía de nuestros profesores con quienes éramos sus alumnos. Además, para nuestro desempeño profesional futuro, fue clave el acento que nuestros profesores ponían en temas éticos y morales.

ANACLETO ANGELINI Y EL MUNDO DE LA EMPRESA

— ¿Cómo conoció a don Anacleto Angelini, quien fuera uno de los empresarios más importantes del siglo XX en Chile?

— Conocí a don Anacleto cuando recién venía llegando de Italia. En el avión se sentó junto a un cliente de la oficina de Aquiles Portaluppi, y este señor le recomendó como abogado a nuestro estudio. Ambos fueron amigos toda la vida, vivieron muy unidos. Yo era entonces un abogado recién recibido, que daba sus primeros pasos en el mundo del Derecho de la mano del gran profesional que era Aquiles. Como puede apreciar, mi trabajo con él se extendió por más de cincuenta años. Era un ejemplo de honradez, lealtad, respeto y sobriedad.

— Sabemos que para don Anacleto el tema educación era clave...

— Exacto. Él entendía que las dos cosas son necesarias para sacar adelante a Chile: trabajo y educación. Durante su vida realizó ambas. Dio trabajo a miles de personas y colaboró con la educación de otras tantas a través de diversos organismos como la fundación “Arauco” o la fundación “Juan Pablo II”, de la cual fue socio fundador. Además fue creador e impulsor de la fundación “Copec-UC”, que ha contribuido a desarrollar los recursos naturales de nuestro país. Por esta última sentía particular cariño y colaboró activamente en todas sus actividades.

— A propósito de esto último ¿Cómo entiende usted el tema de la responsabilidad social empresarial?

— Mi mejor ejemplo en este ámbito fue también el mismo don Cleto. Creo que toda empresa debe ser rentable no sólo en cuanto agente productivo, sino que también socialmente. De allí la importancia de los organismos que ellas crean para mejorar la calidad de vida de muchos chilenos. Tal como le decía, yo soy presidente del directorio de celulosa Arauco. Allí creamos —a sugerencia de don Anacleto Angelini— la fundación educacional “Arauco” (1989) la cual hoy colabora con la educación de miles de niños en las regiones del Maule, del Bío-Bío y de Los Ríos.

DESAFÍOS DE CHILE

— ¿Cómo aprecia usted hoy la realidad de nuestro país?

— Mire, hoy lo que me tiene más preocupado de Chile es el tema educacional. Creo que



“NOSOTROS, LOS EMPRESARIOS, A DAR TRABAJO. EL ESTADO, A FOMENTARLO”. José Tomás Guzmán, egresado destacado en esta edición de DerechoUC.

es fundamental para el correcto desarrollo del país que el Congreso pueda redactar una muy buena ley general de educación. Gente preparada puede optar a mejores puestos de trabajo. Me preocupan también los problemas que hoy enfrenta la familia chilena. A la mujer chilena, que es uno de los activos más importantes de nuestro país, le ha tocado muy duro. Muchas de ellas tienen que hacerse cargo de sus hogares y salir a trabajar. Creo que el Estado debe facilitar ese trabajo creando las condiciones necesarias para su desarrollo. Nosotros, los empresarios, a dar trabajo. El Estado, a fomentarlo.

“EL ALMA DE DERECHO UC EXIGE UN ESPACIO PROPIO”

— Don José Tomás, usted sabe que nuestra Facultad se encuentra en un ambicioso proyecto que busca dotarla de un edificio propio en la casa central ¿Qué opina al respecto?

— Me parece excelente. Así lo he comentado a la Dirección de nuestra Facultad. Una Facultad, con el alma grande de Derecho UC, exige un espacio propio, un edificio. Ese espacio será, por fin, nuestro hogar definitivo. El tema del edificio no es sólo físico; no se trata sólo de disponer de nuevas

y adecuadas instalaciones. Va más allá. Es un tema de tener un hogar propio. Sin embargo, de nada serviría un edificio —por muy moderno que fuese— si careciéramos de un alma definida. No es, a Dios gracias, nuestro caso. Por eso es importante el edificio. Aprovecho, también, esta oportunidad para dirigirme a todos los egresados de nuestra Facultad para solicitarles, en la medida de sus posibilidades, colaboración con este proyecto clave en nuestro desarrollo futuro.

— Por último, ¿Qué mensaje enviaría a nuestra comunidad?

— En primer lugar, les diría a todos que deben sentirse orgullosos de formar parte de lo que nuestro decano ha llamado “la gran familia Derecho UC”. A los alumnos, decirles que su pertenencia a nuestra Facultad no es sólo un privilegio, sino también una responsabilidad que debe ser asumida por ellos. El mundo de hoy requiere de abogados preparados, profesionales. Pero traicionaríamos nuestra misión fundacional si a ese alto nivel de capacidad profesional no sumáramos una correcta formación ética, formación que es propia de una visión cristiana de la vida. Esto último no es un adicional a lo primero, sino que es más bien nuestra propia esencia, el ADN de nuestro ser como Facultad.

I DERECHO UC PRESENTE

Alumna de la Facultad obtiene premio “Juan Francisco Fresno”



PREMIADA: Constanza Richards, alumna de nuestra Facultad, junto al Cardenal Francisco Javier Errázuriz.

Otorgado por la Fundación Juan Pablo II, el premio “Cardenal Juan Francisco Fresno” distingue cada año a un becado destacado por su espiritualidad y afán de servicio. Este año el premio recayó en Constanza Richards, egresada Derecho UC.

La Fundación Juan Pablo II nació en 1987 de la mano de dos personas que marcaron de forma clave su existencia. El primero es, indudablemente, el histórico personaje que dio su nombre a la entidad: nos referimos al recordado y querido Juan Pablo II. El otro, su fundador: Monseñor Juan Francisco Fresno Larraín. Él mismo, en una ceremonia del año 1994, instaba a los jóvenes becados “con convencimiento y gozo” a “descubrir a Cristo en vuestras vidas”. Durante su vida y hasta sus últimos momentos en esta tierra, Monseñor Fresno se preocupó de ayudar a los becados en ese

caminar. “Su interés por la fundación fue constante desde su creación” afirma Rosana Latuf, gerente de la misma.

Pues bien, para recordar su importancia y resaltar la figura de este destacado pastor, la Fundación Juan Pablo II creó en el año 2004 el premio “Cardenal Juan Francisco Fresno Larraín”. Esta distinción se entregaría a aquel becado que egresara y que se hubiese destacado por su espiritualidad y afán de servicio.

Este año dicho premio recayó en la alumna de nuestra Facultad Constanza Richards. Generación 2007, Constanza es

ayudante de Fundamentos Filosóficos del Derecho y una destacada alumna. “Me sentí tremendamente feliz al recibir este premio. La figura del Cardenal Fresno es muy inspiradora. Su vocación de servicio y entrega por los demás, así como su profunda fe, son un ejemplo para todos. Espero saber responder a este premio que también es un desafío” afirmó Constanza.

En la ceremonia de egreso de los becados de este año, realizada el 4 de diciembre y en la que fuera reconocida Constanza Richards, egresaron también cuatro alumnos de nuestra Facultad.